Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA,11/01/2011

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 5176: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la colaboración, por la suma de \$ 15000,00.- a favor de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO QRU.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe Nº 4047/10 que obra en el expediente

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la colaboración , por la suma de pesos QUINCE MIL , (\$ 15000,00.-), presentado por, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO QRU CUIT N° 20-07817608-4.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

